

## Reconocimiento de servicios a don Domingo Cafferata.

Lima, 10 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Domingo Cafferata, los diecisiete años, nueve meses de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el mes de octubre de 1922.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Octavio C. Casanave*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

—

Lima, enero 27 de 1930.

Cúmplase, regístrese, numérese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Loayza.*